



AGRUPACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS

PRIEGO DE CÓRDOBA

Priego de Córdoba 28 de Abril de 2.009.

Estimados Hermanos/as

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 37 de los Estatutos de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Priego de Córdoba, venimos a poner en su conocimiento la apertura de la **CONVOCATORIA PROCESO ELECTORAL PARA EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN GENERAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA.**

La Mesa Electoral se encuentra compuesta, conforme fija el art. 7 de nuestro Reglamento de Régimen Interno, por:

Presidente: D. Antonio Candil Bergillos, Secretario de la Agrupación de Hermandades y Cofradías,

Secretario: D. Damián Osuna Ruiz, Vicesecretario de la Agrupación de Hermandades y Cofradías,

Vocal: D. Juan de Dios Aguilera Benitez, miembro de Mayor edad de la Asamblea General.

Podrán ser candidatos a dicho cargo todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- A).- Mayor de edad, seglar, residir en Priego de Córdoba
- B).- Directivo de una Junta de Gobierno o miembro activo de cualquiera de la Hermandades y Cofradías que la integran, con una antigüedad al menos de tres años, de la que conste que servirá a la Agrupación con la adecuada capacidad y con sentido cristiano y eclesial.
- C).- No ejercer cargo de dirección en partido político o asociaciones análogas o de autoridad política ejecutiva nacional, autonómica, provincial o local



La presentación de candidaturas se podrá realizar en el domicilio de D. Antonio Candil Bergillos, calle Isabel la Católica 17-1º, Tfno. móvil 610043901, presidente de la Mesa Electoral conforme a los siguientes plazos.

1.- Desde el 29 de Abril hasta el 28 de Mayo, ambos inclusive, plazo para presentación de candidaturas a Presidente de dicha Agrupación en el domicilio del presidente de la mesa electoral.



AGRUPACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS

PRIEGO DE CÓRDOBA

2.- Del 29 al 31 de Mayo ambos inclusive, la Junta determinará la **aceptación o rechazo de las candidaturas** haciéndolo público en el tablón de anuncios de la sede de la Agrupación.

3.- Del 1 al 4 de Junio, ambos inclusive, plazo para interponer **reclamaciones contra la resolución de la Junta Electoral** relativa a la aceptación o rechazo de las candidaturas.

4.- Del 5 al 6 de Junio **resolución de estas reclamaciones.**

5.- Día 18 de Junio **Asamblea General de Elecciones, a las 21.00 Horas en el Archivo de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción.**

Todo lo cual pongo en su conocimiento rogándole lo haga extensivo a todos los miembros de su Junta de Gobierno y hermanos de la Cofradía, mediante la lectura de la presente en Junta de Gobierno de su cofradía así como la colocación de la presente en su tablón de anuncios de la misma.

Sin otro motivo y agradeciéndole de antemano la atención prestada quedo a su entera disposición.

Fdo. Antonio Candil Bergillos
Presidente de la Mesa Electoral

